

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 20/2.024

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
“CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD”
ID N° 450.286

En la ciudad de Areguá, República del Paraguay, a los veinte y seis días del mes julio de dos mil veinticuatro siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación designados por Resolución GDC N° 450/2024, la Ing. Thalía Lorena Benítez Flor, el Sr. Ricardo Ojeda Medina y la Abg. Gloria Rodríguez Espínola, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue “... Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ID N° 450.286 “CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD” el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 62 del Decreto N° 9823/23, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 – INTRODUCCIÓN

N° de PAC de la presente convocatoria, es el ID N° 450.286

El proceso es Ad Referéndum

La Convocatoria fue publicada en fecha 3 de julio de 2024

La fecha tope de consultas fue establecida para el lunes 15 de julio de 2024, hasta las 08:00 horas.

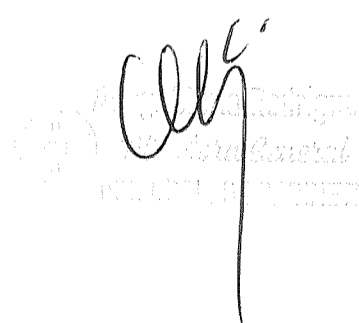


Consultas: se realizaron 3 consultas, las mismas fueron respondidas en tiempo y forma – se adjunta a ANEXO

La fecha de apertura fue fijada para el **lunes 22 de julio de 2024 a las 08:30 horas**

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **lunes 22 de julio de 2024 a las 08:30 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres, donde se recibieron 2 (sobres), presentado por los siguientes oferentes:**

1	1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com
2	80085938-3	CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	constructorabametal@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.499.270.970 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22-07-2024 a 30-11-2024, 131 días
CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.585.528.970 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22-07-2024 a 8-01-2025, 170 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	78	1800268	NO	Registro Proveedor
CONSTRUCTORA BAME TAL S.A.	0	1799785	NO	Registro Proveedor

Acta de Apertura en ANEXO

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

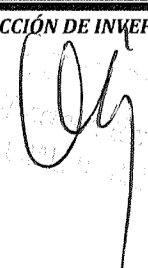
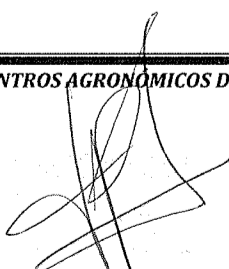
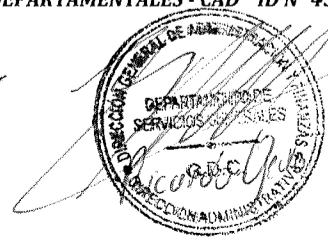
3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 55 Decreto 9823/23

Art. 55- Procedimiento de evaluación.

B) Evaluación basada únicamente en precio I. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.
4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.
5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 55- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 9823/23 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Oferente	Formulario de ofertas debidamente firmado*	. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Documento que acredita la representación*	Constancia de RUC*	SIPE o PERFIL DEL PROVEEDOR
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE	ACTIVO PERFIL CUMPLE	ACTIVO PERFIL CUMPLE	1800268
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE	ACTIVO PERFIL CUMPLE	Presenta En Carpeta, CUMPLE	1799785

Conclusión: los oferentes cumplen con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

3.2 – Calificación legal:

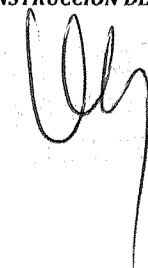

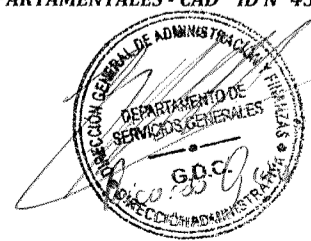
	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos. Ver ANEXO CUMPLE	
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Presenta CUMPLE	Presenta CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP - CUMPLE	
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	Verificado los documentos hasta el momento evaluados los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado. CUMPLE	

4- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que las ofertas no cuenten con errores aritméticos se pudo constatar que la oferta presentada por ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN presenta errores en la multiplicación de cantidad por precio unitario y por ende en el sumatorio total de la oferta. Atendiendo a lo establecido en la normativa en concordancia con el PBC se ha solicitado la aceptación de errores aritméticos.

En fecha 26 de julio de 2024 se ha remitido al correo declarado en la oferta de la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN la solicitud de aceptación o rechazo de errores aritméticos detectados en su oferta, la misma fue respondida en tiempo y en forma afirmativa (antecedentes en ANEXO)

Luego de la aplicación de errores aritméticos la oferta presentada por ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN queda establecida de la siguiente manera:

Oferente	RUC N*	Oferta Acto de Apertura	Oferta con correcciones Aritméticas
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	1.513.152-2	2.499.270.970	2.580.849.100
CONSTRUCTORA BAMETAL S.A.	80085938-3	2.585.528.970	Sin errores

5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Ambos oferentes han presentado su oferta dentro de los rangos establecidos en la normativa, por lo que no fue necesario la solicitud de desglose de precios.

6 Evaluación Detallada Según El Orden De Ofertas

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta presentada por **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN con RUC N° 1.513.152-1**, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

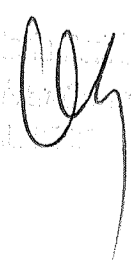
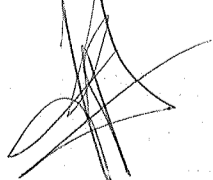

Oferente	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CPEN. (**)	CCT (**)	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	SIPE o PERFIL DEL PROVEEDOR
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	Presenta a folio 25 Cumple	Verificado en el VUE y a folio 26 Cumple	Presenta a folio 32 Cumple	Presenta a folio 22 Cumple	Presenta a folio 14 y 15 Cumple	1800268

Conclusión:

La oferta presentada por el oferente **ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN con RUC N° 1.513.152-1 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC**

6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	
<p>CAPACIDAD FINANCIERA: Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% del monto total de la oferta.</p> <p>Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el</p>	

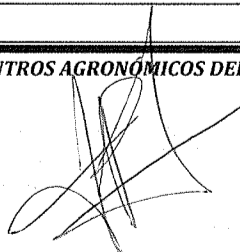
Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras	
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta autorización a folio 16 – para BNF CUMPLE
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente	Presenta Constancia Cta. Banco Nacional de Fomento a folio 17 CUMPLE
3.. Balance General de los años 2020, 2021,2022.- IRP, Iré simple, Iré general, IRG, Iragro, Iré re simple; TODOS LOS INFORMES FINANCIEROS CORRESPONDIENTES PARA CADA TIPO DE OBLIGACIÓN.	Presenta documentos a folio 36 AL 53 CUMPLE

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA						
Coeficiente de Liquidez						
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)						
	2020	2021	2022	Suma	Promedio	
Activo Corriente	286.620.944	332.689.751	399.205.073	339.505.256	47,9	CUMPLE
Pasivo Corriente	7.411.470	5.884.570	7.981.154	7.092.398		
Coeficiente de Solvencia						
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los tres últimos años (2020-2021-2022)						
	2020	2021	2022	Suma	Promedio	
Pasivo Total	7.411.470	5.884.570	7.981.154	7.092.398	0,02	CUMPLE
Activo Total	286.620.944	332.689.751	399.205.073	339.505.256		
Activos Líquidos						
Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.						
	2.020	2.021	2.022	Suma		
Activo Corriente	286.620.944	332.689.751	399.205.073	339.505.256	supera el % requerido CUMPLE	
Pasivo Corriente	7.411.470	5.884.570	7.981.154	7.092.398		
Activos Líquidos	279.209.474	326.805.181	391.223.919	332.412.858		
			Línea de Crédito	800.000.000		
			TOTAL	1.132.412.858		
			OFERTA	2.580.849.100		
			Activo Líquido Requerido 20 %	516.169.820		

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

6.2 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	
EXPERIENCIA GENERAL: Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a [20 %] del monto total ofertado El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente	
EXPERIENCIA ESPECIFICA: Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	


<p>Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de Invernadero</p>	
<p>1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales y/o contratos que avalen la experiencia requerida.</p>	<p>Presenta , acta de recepción final y contratos, los mismos cumplen con los parámetros mínimos requeridos en el PBC CUMPLE</p>
<p>2. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 20% de la oferta presentada.</p>	
<p>3. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.</p>	<p>N/A</p>

AÑO	CONTRATO	MONTO
2.022	18	166.817.280
2.021	11	540.631.350
2.021	14	795.022.262
TOTAL		1.502.470.892
OFERTA (Cantidad de lotes ofertados x monto		2.580.849.100
% REQUERIDO 20%		516.169.820
CUMPLE		

Observación: el oferente **CUMPLE** con la EXPERIENCIA requerida en el PBC

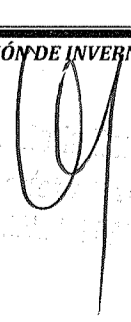
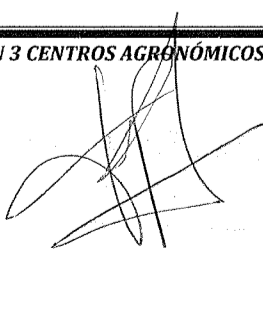

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.</p>	
<p>1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.</p>	<p>Presenta , curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, presenta formulario de conformidad a lo requerido en el PBC CUMPLE</p>
<p>2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.</p>	

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN	
<p>CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS: Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: como mínimo deberá poseer carretilla, pala Mazo Pico Mezcladora Herramientas manuales transporte necesario para la ejecución de las obras (1 como mínimo) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.</p>	
<p>1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.</p>	<p>Presenta, a folio 19 (herramientas básicas) CUMPLE</p>

2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	N/A
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta, a folio 20 CUMPLE
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Presenta a folio 71 al 74, cumple con los parámetros mínimos requeridos en el PBC CUMPLE

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerido en el PBC

La oferta presentada por ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN con RUC N° 1.513.152-1, cumple con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN POR DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 62 DECRETO 9823/23
No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 62 DECRETO 9823/23
No se registraron

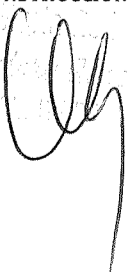
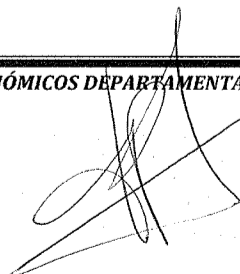
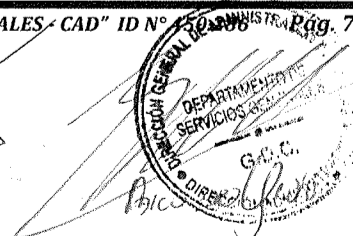
9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 62 DECRETO 9823/23
No se registraron

10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

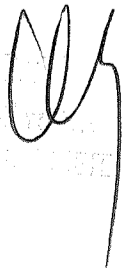
POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario N° 9823/23, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe presupuestado y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." este COMITÉ DE EVALUACIÓN RECOMIENDA a la MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, adjudicar al siguiente oferente conforme el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

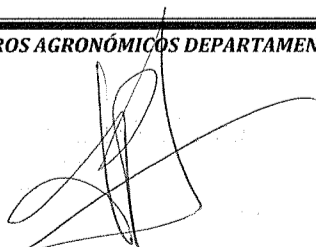
Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD" ID N° 450.286, a la firma ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVÍAN con RUC N° 1.513.152-1, por un monto total de Gs. 2.580.849.100 (guaraníes dos mil quinientos ochenta millones, ochocientos cuarenta y nueve mil cien) y acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.

Licitación: 450286 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD									
Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD NUEVA ITALIA									
Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
						Rolando Porfirio Amarilla Servían			
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características	

1	72121202-001	Construcción de invernadero	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcación y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	nacional
	1.2	Desmante y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	16,00	-	80.000	1.280.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	nacional
	1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	nacional
	1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	nacional
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	nacional
2	72131601-001	Instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluido todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su	metros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	nacional



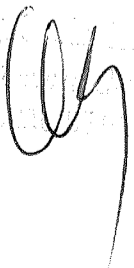
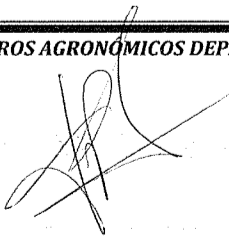
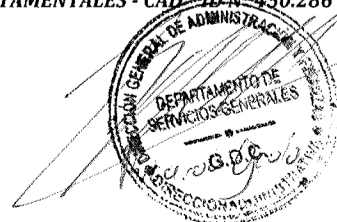




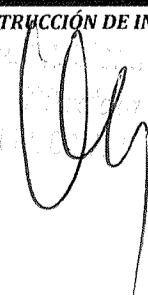
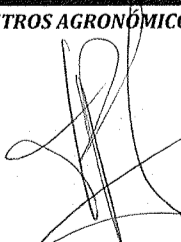
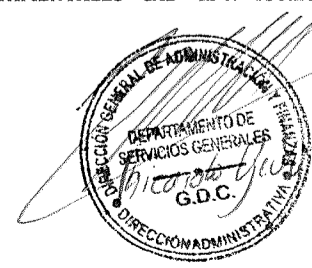
		distribución						
4	72121202-001	Albañilería	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	nacional
	4.2	Mampostería de elevación 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	nacional
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	nacional
						Total por Grupo:	466.095.000	

Grupo 2 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - J.A. SALDÍVAR
 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mont	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcación y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	16,00	-	80.000	1.280.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	centímetros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	nacional

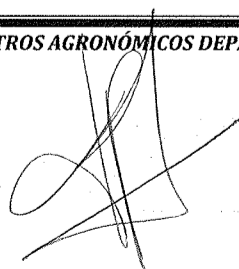
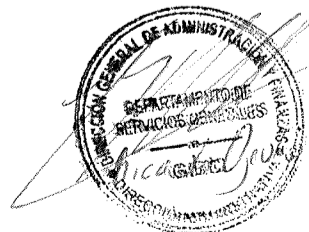
	1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	nacional
	1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	nacional
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	nacional
2	72131601-001	Instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluido todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	centímetros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	nacional
4	72121202-001	ALBAÑILERÍA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: Nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	nacional
	4.2	Mampostería de nivelación de 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo,	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	nacional


		<i>incluye parapetos y mochetas.</i>						
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	nacional
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	nacional
						Total por Grupo:	466.095.000	

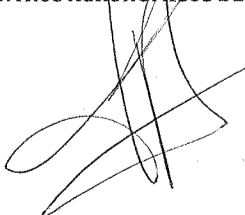
Grupo 3 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - AREGUA
 Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

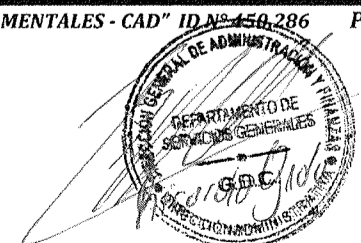
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mont	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	característica
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		207.661.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcación y replanteo	metros cuadrados	279,00	-	5.000	1.395.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	279,00	-	15.000	4.185.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	8,00	-	80.000	640.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	285,00	-	44.000	12.540.000	nacional
	1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	285,00	-	149.000	42.465.000	nacional
	1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	40,00	-	144.000	5.760.000	nacional
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	84,00	-	249.000	20.916.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	240,00	-	499.000	119.760.000	nacional
2	72131601-001	instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		12.680.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y	Metro lineal	200,00	-	55.000	11.000.000	nacional

		accesorios para su instalación)						
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lámparas y toma corrientes	unidad	3,00	-	160.000	480.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		16.800.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluido todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente e para su distribución	metros cuadrados	240,00	-	70.000	16.800.000	nacional
4	72121202-001	ALBAÑILERÍA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		2.206.500	procedencia: Nacional
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	5,80	-	170.000	986.000	nacional
	4.2	Mampostería de nivelación de 0,15m	metros cuadrados	2,90	-	145.000	420.500	nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrófugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	12,00	-	45.000	540.000	nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	2,00	-	130.000	260.000	nacional
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		2.550.000	procedencia: Nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada	metros cuadrados	7,50	-	340.000	2.550.000	nacional
						Total por Grupo:	241.897.500	
Grupo 4 - EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS PARA EL INVERNADERO						Contrato Abierto: No,	Abastecimiento	



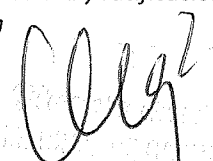




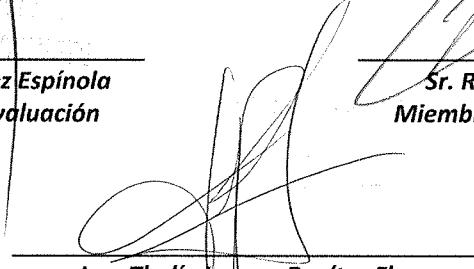
Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Mont	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	característica
1	72154049-001	Provisión y colocación de malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	310,00	-	570.760	176.935.600	procedencia: china
2	30151901-003	mulching	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	500,00	-	866.660	433.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
3	41122808-001	Bandeja de germinación (semillero) 128 celdas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-	38.500	115.500.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
4	21101802-004	Pulverizador mochila manual	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	-	876.660	438.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
5	21101802-9999	Pulverizador a motor (a gasolina)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	2.426.660	242.666.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
Total por Grupo:							1.406.761.600	
Total General Calculado:							2.580.849.100	

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el Acto De Evaluación, suscribiendo la presente acta los evaluadores, previa lectura y ratificación.

Es nuestro dictamen


 Abg. Gloria E. Rodríguez Espínola
 Miembro Comité de Evaluación


 Sr. Ricardo Greda Medina
 Miembro Comité de Evaluación


 Ing. Thalía Lorena Benítez Flor
 Miembro Comité de Evaluación

ANEXO

- **CONSULTAS REALIZADAS**
- **ACTA DE APERTURA**
- **CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO**
- **REPORTE DE CORREOS – ACEPTACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS**

Consultas Realizadas

Licitación 450286 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD

Consulta 1 - Experiencia específica en obras

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER CRITERIOS MAS FLEXIBLES A FIN DE DAR MAYOR PARTICIPACION COMO SER: Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados DENTRO del período 2018, 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 en las siguientes actividades clave: Construccion de Invernadero Y/O CONSTRUCCIONES CIVILES		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2024
Buenas tardes, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 2 - Capacidad Financiera

Consulta	Fecha de Consulta	04-07-2024
SE SOLICITA A LA CONVOCANTE ESTABLECER CRITERIOS MAS FLEXIBLES PARA ESTE PUNTO COMO SER: Los oferentes con menos de 3 (tres) años de antigüedad, podrán presentar sus Balances Generales y Estados Financieros desde su existencia como empresa. Observación: Para hallar el promedio de los 3 (tres) años se calculará el índice de cada año y luego se sumarán estos índices y se dividirán entre la cantidad de años. En caso de empresas que tengan menos antigüedad, el promedio se realizará teniendo en cuenta la cantidad de años de existencia. En todos los casos se utilizarán 2 (dos) decimales.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2024
Buenas tardes, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 3 - Capacidad en materia de personal

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Jefe de obras/Residente de Obras con título profesional habilitante de Ingeniero Civil o Arquitecto. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. En este apartado se debería contar con un Ing. agrónomo con conocimientos sobre invernaderos puesto que es una construcción referente al rubro .		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2024
Buenas tardes, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	450286				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD				
ENTIDAD CONVOCANTE	Gobierno Departamental de Central / Uoc Central				
FECHA DE APERTURA	22-Julio-2024	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	09:13
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación pública nacional				
LUGAR DE APERTURA	UOC- GDC				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Leticia Caceres				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Ab. Lilian Florentin				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

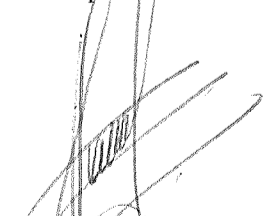
3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	1513152-1	ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	maara_servian@hotmail.com
2	80085938-3	CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	constructorabametal@gmail.com

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos


Abg. Lilian Florentin
Lefba
Dpto. Licitaciones - UOC
GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL


Directora U.O.C.
GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL

presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.499.270.970 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/07/2024 a 30/11/2024, 131 días
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.585.528.970 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 130.000.000 Vigencia de la Póliza: De 22/07/2024 a 8/01/2025, 170 días


Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras	Inscrito
ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN	78	1800268	NO	Registro Proveedor
CONSTRUCTORA BAMEAL S.A.	0	1799785	NO	Registro Proveedor


No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:13 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.


Abg. Lilian Florentina
Liliana
 Dpto. Licitaciones - UOC
 GOBERNACIÓN DPTO. CENTRAL


Lilian Florentina
 Directora U.O.C.
 GOBERNACIÓN DEL DPTO. CENTRAL



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que CRISTIAN ACOSTA MOREL, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5375436, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurza y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:50 AM



Código de Verificación: 1ee61895

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327040&codigo_seguridad=1ee61895



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:50 AM



Código de Verificación: **1ee61895**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327040&codigo_seguridad=1ee61895



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que CELIA ELICETH VALLEJOS VARGAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 4860653, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:52 AM



Código de Verificación: ed201e4b

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327051&codigo_seguridad=ed201e4b



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:52 AM



Código de Verificación: **ed201e4b**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327051&codigo_seguridad=ed201e4b



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que JULIO CESAR ESCOBAR FLEITAS, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 2414383, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:55 AM



Código de Verificación: 7f4fc855

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327059&codigo_seguridad=7f4fc855



El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:55 AM



Código de Verificación: **7f4fc855**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327059&codigo_seguridad=7f4fc855



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que MERCEDES AVELINA TALAVERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 5276183, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurra y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:55 AM



Código de Verificación: a3ad420d

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327060&codigo_seguridad=a3ad420d



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6327060



6327060

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 7:55 AM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema
de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: **a3ad420d**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327060&codigo_seguridad=a3ad420d



Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil N° 1513152, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
1,513,152	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA	PROFESIONAL (I)	CARGO PERMANENTE	2,012	111	Inactivo
1,513,152	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	PROFESIONAL	CONTRATADO	2,013	145	Inactivo
1,513,152	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	-	0	Activo
1,513,152	-	NO SE REGISTRA	-	RETIRO APOORTE JUBILATORIO	-	0	Activo

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanza, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concurza y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 8:03 AM



Código de Verificación: 4607d999

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327119&codigo_seguridad=4607d999



Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado AL VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 7228/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renunciaciones, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar al VCHGO datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renunciaciones o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que solo se cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

El VCHGO ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y COMISIONADOS en el marco del cumplimiento de las leyes anuales de Presupuesto General de la Nación, en donde en concordancia con el Art. 96 inc b) de la Ley N° 1626/2000 "De la Función Pública", se dispone la obligatoriedad de la provisión de datos de funcionarios permanentes y contratados al VCHGO dentro de los 15 días hábiles siguiente al cierre de cada mes calendario.

Los datos que se disponibilizan de las bases de Altas y Bajas para la funcionalidad de las constancias de ser o no funcionarios públicos, son datos que cada OEE ha remitido al VCHGO a través del SICCA dando cumplimiento al marco normativo, según los procedimientos reglamentados por la VCHGO en su carácter de administrador del sistema, que se hallan debidamente publicados en www.paraguayconcurso.gov.py.

El VCHGO solamente es responsable por la actualización, veracidad, corrección, integridad y calidad los datos que corresponden a la administración del presupuesto y del talento humano del propio VCHGO.

Todos los datos publicados por el VCHGO en el portal de Datos Abiertos deben ser corroborados por las personas físicas o jurídicas que accedan a los mismos en los portales de cada institución o a través de las vías previstas para el acceso a la información pública, dispuestas en la ley N° 5282/2014, y reglamentada por Decreto 4064/2015.

La responsabilidad por el uso, manipulación y destino de los datos abiertos publicados por el VCHGO corresponden exclusivamente a los usuarios de los mismos, quienes pueden utilizarlos en el marco de investigación, información, publicaciones, o cualquier otra actividad lícita protegida o no por derechos de autor, reservándose el VCHGO en todos los casos la atribución de emitir comunicados valorando la coherencia de los datos manipulados por los usuarios del sistema con la base original administrada por esta institución.

Todos los derechos intelectuales sobre la producción del sistema utilizado para la publicación, así como del SICCA y los materiales publicados, son propiedad del VCHGO y se hallan accesibles gratuitamente, con el reconocimiento de la fuente por los usuarios.

Las Constancias de ser o no funcionario público tendrá validez a fin de ser utilizada en los siguientes casos:

- Incorporación de servidores públicos por nombramientos o contrataciones, y para los procesos de selección que correspondan, sin perjuicio de los demás requisitos para la validez de las vinculaciones; concordante con el Art. 156 Decreto 1092/2024.
- Para las personas seleccionadas a través de procesos de Concursos Públicos de Oposición y/o Concursos de Méritos.
- En los procesos para la contratación de bienes y servicios en el marco de la Ley 2051/03, sin perjuicio del análisis que cada entidad

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 8:03 AM



Código de Verificación: **4607d999**

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327119&codigo_seguridad=4607d999



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6327119



6327119

adjudicataria y la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) deban realizar sobre la pertinencia de la contratación;

Fecha de Emisión: Jul 30, 2024 8:03 AM



Ministerio de Economía y Finanzas a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto N° 8759/2023

Código de Verificación: 4607d999

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=6327119&codigo_seguridad=4607d999

Consulta 4 - Especificacion Tecnica

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
1.8 COBERTURA PARA INVERNADERO Incluye todos los elementos necesarios para su instalación y terminación. El techo será de plástico de 150 micras; con las siguientes características: difusor de luz 72%, transmisión de luz 83%, protección UV y UVB Se debería pedir Certificados de Garantía de los Fil plásticos con mayores especificaciones técnicas puesto que es una parte fundamental de la obra que sean de buena calidad los Fill ya que son los principales afectados al ocurrir una tormentala recomendación sería tomar mas en cuenta los factores agrícolas y hacer especificaciones técnicas con empresas especializadas en invernaderos y no con empresas de obras civiles		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2024
Buenas tardes, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

Consulta 5 - Personal Tecnico .

Consulta	Fecha de Consulta	12-07-2024
Se debería pedir contar en el plantel de personal un Técnico especializado Seguridad y Salud Ocupacional" puesto que son requisitos fundamentales para cualquier tipo de obra según MTESS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	21-07-2024
Buenas tardes, favor remitirse a lo establecido en el PBC.		

SAN EXPEDITO CONSULTORA

DE ROLANDO PORFIRIO AMARILLA SERVIAN

Avda. Orlando Mateucci y Calle 8, (a 2 cuadra del Tanque de la Junta de Saneamiento), Casa Nro. 233.

Teléfono: 0983 – 636 430 – Itaugua – Py.

Villeta, 26 de julio de 2024.

Señores.


COMITÉ DE EVALUACION, (UOC).

GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL.

Presente.


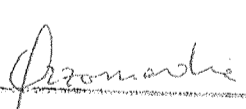
Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes y por su digno intermedio a donde corresponda, con Relación a la Nota Recibida en la Fecha de 26 de julio del cte. año del Comité de Evaluación, Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), con relación a la ACEPTACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS del llamado LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONOMICOS DEPARTAMENTALES – CAD" ID N° 450 286, lo cual Aceptamos.

Aprovecho la ocasión de saludarle muy cordialmente.


SAN EXPEDITO
Consultora
RUC 1513152 - 1
Rolando P. Amarilla S.

San Exposito Consultora

RUC N° 1.513. 152 - 1

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES	
MESA DE ENTRADA	
Nombre:  Willian Arzamendia	Unidad Operativa de
	Contrataciones
GOBERNACION DPTO. CENTRAL	
Fecha: 29.07.24	Hora: 7:50
Firma: 	



UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

Solicitud de Correcciones Aritméticas ID 450286

2 mensajes

UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Para: maara_servian@hotmail.com

26 de julio de 2024, 2:24 p.m.

*Areguá, 26 de julio de 2.024.***Señores****ROLANDO PORFIRIO AMARILLA****Presente**

**Ref.: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL para la
"CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS
AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD" ID N°
450286.-**

El COMITÉ DE EVALUACIÓN a través de la UOC, se dirige a Ustedes en relación al llamado de referencia, a fin de solicitar la **ACEPTACIÓN DE ERRORES ARITMÉTICOS** verificados en su planilla de oferta.

El pedido se realiza de conformidad a lo establecido en el PBC en el apartado de **DISCONFORMIDAD, ERRORES Y OMISIONES que establece cuanto sigue:**

Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta.

A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable no menor a un día hábil, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación podrá reiterar el pedido cuando la respuesta no resulte satisfactoria, toda vez que no se viole el principio de igualdad.

Con la condición de que la oferta cumpla sustancialmente con los Documentos de la Licitación, la convocante corregirá errores aritméticos de la siguiente manera y notificará al oferente para su aceptación:

a) Si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total obtenido al multiplicar ese precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido.

b) Si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total.


c) En caso que el oferente haya cotizado su precio en guaraníes con décimos y céntimos la convocante procederá a realizar el redondeo hacia abajo.

Si hay una discrepancia entre palabras y cifras, prevalecerá el monto expresado en palabras a menos que la cantidad expresada en palabras corresponda a un error aritmético, en cuyo caso prevalecerán las cantidades en cifras de conformidad con los párrafos (a) y (b) mencionados.

La aceptación requerida deberá ser presentada en la mesa de entrada de la UOC de la Gobernación del Departamento Central, hasta el día lunes 29 de julio hasta las 15:30 horas.

Sin otro motivo en particular y agradeciendo su participación en el llamado en cuestión, me despido con el respeto de siempre.

Atentamente

 **correcciones aritmeticas.pdf**
465K

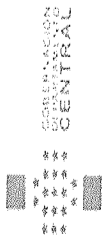
Rolando Servían <maara_servian@hotmail.com>
Para: UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>

26 de julio de 2024, 3:27 p.m.

Buenas tardes, Acepto el Error Aritmetica y presento Nota en tiempo y forma

De: UocGobcentral 2023 <uocgobcentral@gmail.com>
Enviado: viernes, 26 de julio de 2024 14:24
Para: maara_servian@hotmail.com <maara_servian@hotmail.com>
Asunto: Solicitud de Correcciones Aritméticas ID 450286

[Texto citado oculto]

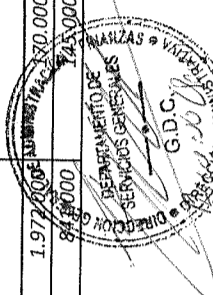


CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Licitación: 450286 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD NUEVA ITALIA Rolando Porfirio Amarilla Servian Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Rolando Porfirio Amarilla Servian		Constructora BAMEVAL S.A.	
						Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72121202-001	Construcción de invernadero	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000		417.190.000
	1.1	Marcación y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	5.000	2.790.000
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	15.000	8.370.000
	1.3	Excavaciones para fundación	metros cúbicos	16,00	-	80.000	1.280.000	80.000	1.280.000
	1.4	Carpeta de nivelación. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	45.000	25.650.000
	1.5	Piso de hormigón	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	150.000	85.500.000
	1.6	Mampostería de nivelación de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	145.000	11.600.000
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	250.000	42.000.000
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	500.000	240.000.000
2	72131601-001	Instalaciones eléctricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000		7.660.000
	2.1	Alimentación eléctrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalación)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	55.000	5.500.000
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
	2.3	Bocas de lamparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	160.000	960.000
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000		33.600.000
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersión incluido todos los accesorios para su instalación, con el tanque correspondiente para su distribución	metros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	70.000	33.600.000
4	72121202-001	Albañilería	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000		4.413.000
	4.1	Mampostería de nivelación 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	170.000	1.972.000
	4.2	Mampostería de elevación 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	145.000	841.000

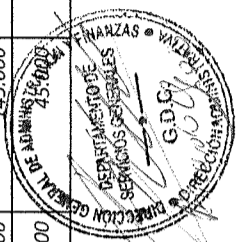


Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (U)		Precio Total	Contrato Abierto: No	Abastecimiento Simultaneo: No
						Precio Unitario (U)	Precio Total			
4.3		Revoque a dos capas exterior con hidrofugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	45.000		1.080.000
4.4		Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	130.000		520.000
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	340.000	5.100.000			5.100.000
5.1		Provision de Techo con estructura metalica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	340.000		5.100.000
						Total por Grupo:	466.095.000	Total por Grupo:		467.963.000
Grupo 2 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - I.A. SALDIVAR										
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (U)	Precio Total	Precio Unitario (U)	Precio Total	
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	415.322.000	415.322.000			417.190.000
	1.1	Marcacion y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	5.000		2.790.000
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	15.000		8.370.000
	1.3	Excavaciones para fundacion	metros cubicos	16,00	-	80.000	1.280.000	80.000		1.280.000
	1.4	Carpeta de nivelacion. Pendiente: 3cm	centimetros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	45.000		25.650.000
	1.5	Piso de hormigon	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	150.000		85.500.000
	1.6	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	145.000		11.600.000
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	250.000		42.000.000
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	500.000		240.000.000
2	72131601-001	Instalaciones electricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	7.660.000	7.660.000			7.660.000
	2.1	Alimentacion electrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalacion)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	55.000		5.500.000
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	1.200.000		1.200.000
	2.3	Bocas de lamparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	160.000		960.000
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	33.600.000	33.600.000			33.600.000
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersion incluido todos los accesorios para su instalacion, con el tanque correspondiente para su distribucion	centimetros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	70.000		33.600.000
4	72121202-001	ALBALIÑERIA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	4.413.000	4.413.000			4.413.000
	4.1	Mamposteria de nivelacion 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	170.000		1.972.000
	4.2	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	145.000		841.000
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrofugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	45.000		1.080.000



[Handwritten signature]

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (U)	Precio Total	Precio Unitario (U)	Precio Total
4.4		Azujejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	130.000	520.000
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000		5.100.000
	5.1	Provision de Techo con estructura metalica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	340.000	5.100.000
						Total por Grupo:	466.095.000	Total por Grupo:	467.963.000
Grupo 3 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - AREGUA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No									
Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (U)	Precio Total	Precio Unitario (U)	Precio Total
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		207.661.000		208.595.000
	1.1	Marcacion y replanteo	metros cuadrados	279,00	-	5.000	1.395.000	5.000	1.395.000
	1.2	Desmante y relleno	metros cuadrados	279,00	-	15.000	4.185.000	15.000	4.185.000
	1.3	Excavaciones para fundacion	metros cubicos	8,00	-	80.000	640.000	80.000	640.000
	1.4	Carpeta de nivelacion. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	285,00	-	44.000	12.540.000	45.000	12.825.000
	1.5	Piso de hormigon	metros cuadrados	285,00	-	149.000	42.465.000	150.000	42.750.000
	1.6	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	Metro lineal	40,00	-	144.000	5.760.000	145.000	5.800.000
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	84,00	-	249.000	20.916.000	250.000	21.000.000
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	240,00	-	499.000	119.760.000	500.000	120.000.000
2	72131601-001	instalaciones electricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		12.680.000		12.680.000
	2.1	Alimentacion electrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalacion)	Metro lineal	200,00	-	55.000	11.000.000	55.000	11.000.000
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000
	2.3	Bocas de lamparas y toma corrientes	unidad	3,00	-	160.000	480.000	160.000	480.000
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		16.800.000		16.800.000
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersion incluido todos los accesorios para su instalacion, con el tanque correspondiente para su distribucion	metros cuadrados	240,00	-	70.000	16.800.000	70.000	16.800.000
4	72121202-001	ALBALIÑERIA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		2.206.500		2.206.500
	4.1	Mamposteria de nivelacion 0,30m	Metro lineal	5,80	-	170.000	986.000	170.000	986.000
	4.2	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	metros cuadrados	2,90	-	145.000	420.500	145.000	420.500
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrofugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	12,00	-	45.000	540.000	45.000	540.000



[Handwritten signature]

4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	2,00	-	130.000	260.000	130.000	260.000
5	72131601-007	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-	2.550.000		2.550.000
	5.1	Provision de Techo con estructura metalica de chapa plegada	metros cuadrados	7,50	-	2.550.000	340.000	2.550.000
						241.897.500	Total por Grupo:	242.831.500

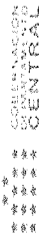
Grupo 4 - EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS PARA EL INVERNADERO Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Item	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (1)	Precio Total	Precio Unitario (N)	Precio Total
1	72154049-001	Provision y colocación de malla media sombra	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	310,00	-	570.760	176.935.600	570.767	176.937.770
2	30151901-003	mulching	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	500,00	-	866.660	433.330.000	866.667	433.333.500
3	41122808-001	Bandeja de germinacion (semillero) 128 celdas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3.000,00	-	38.500	115.500.000	38.500	115.500.000
4	21101802-004	Pulverizador mochila manual	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	500,00	-	876.660	438.330.000	876.667	438.333.500
5	21101802-9999	Pulverizador a motor (a gasolina)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	100,00	-	2.426.660	242.666.000	2.426.667	242.666.700
						Total por Grupo:	1.406.761.600	Total por Grupo:	1.406.771.470
						Total General Calculado:	2.580.849.100	Total General Calculado:	2.585.528.970



[Handwritten signature]

CUADRO DE ADJUDICACION



Licitación: 450286 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD

Grupo 1 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD NUEVA ITALIA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

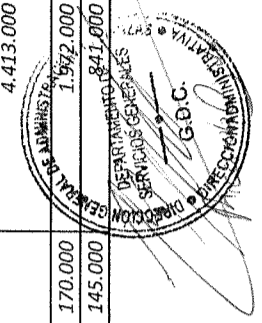
		Rolando Porfirio Amarilla Servian						
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	72121202-001	Construcción de invernadero	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcajon y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundacion	metros cubicos	16,00	-	80.000	1.280.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelacion. Pendiente: 3cm	metros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	nacional
	1.5	Piso de hormigon	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	nacional
	1.6	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	nacional
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	nacional
2	72131601-001	Instalaciones electricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentacion electrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalacion)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lamparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por asperion incluido todos los accesorios para su intalacion, con el tanque correspondiente para su distribucion	metros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	nacional
4	72121202-001	Albañileria	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: nacional
	4.1	Mamposteria de nivelacion 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	nacional
	4.2	Mamposteria de elevacion 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	nacional



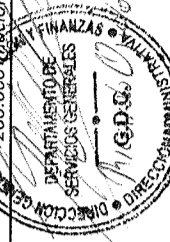
4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrofugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados	24,00	-	45.000	1.080.000	nacional
4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados	4,00	-	130.000	520.000	nacional
5	Techo	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		5.100.000	procedencia: Nacional
5.1	Provision de Techo con estructura metalica de chapa plegada	metros cuadrados	15,00	-	340.000	5.100.000	nacional
					Total por Grupo:	466.095.000	

Grupo 2 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - J.A. SALDIVAR Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (f)	Precio Total	Características
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		415.322.000	procedencia: Nacional
	1.1	Marcacion y replanteo	metros cuadrados	558,00	-	5.000	2.790.000	nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados	558,00	-	15.000	8.370.000	nacional
	1.3	Excavaciones para fundacion	metros cubicos	16,00	-	80.000	1.280.000	nacional
	1.4	Carpeta de nivelacion. Pendiente: 3cm	centimetros cuadrados	570,00	-	44.000	25.080.000	nacional
	1.5	Piso de hormigon	metros cuadrados	570,00	-	149.000	84.930.000	nacional
	1.6	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	Metro lineal	80,00	-	144.000	11.520.000	nacional
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal	168,00	-	249.000	41.832.000	nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados	480,00	-	499.000	239.520.000	nacional
2	72131601-001	Instalaciones electricas	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		7.660.000	procedencia: Nacional
	2.1	Alimentacion electrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalacion)	Metro lineal	100,00	-	55.000	5.500.000	nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad	1,00	-	1.200.000	1.200.000	nacional
	2.3	Bocas de lamparas y toma corrientes	unidad	6,00	-	160.000	960.000	nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		33.600.000	procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersion incluido todos los accesorios para su instalacion, con el tanque correspondiente para su distribucion	centimetros cuadrados	480,00	-	70.000	33.600.000	nacional
4	72121202-001	ALBALINERIA	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	-		4.413.000	procedencia: Nacional
	4.1	Mamposteria de nivelacion 0,30m	Metro lineal	11,60	-	170.000	1.972.000	nacional
	4.2	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	metros cuadrados	5,80	-	145.000	841.000	nacional



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos			Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No			característica
			Global	unidad de medida: Unidad Medida	presentación: UNIDAD	Cantidad	Monto	Precio Unitario (f)	
4.3		Revoque a dos capas exterior con hidrofugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados			24,00	-	45.000	1.080.000 nacional
4.4		Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados			4,00	-	130.000	520.000 nacional
5	72131601-007	Techo	Global unidad de medida: Unidad Medida presentación: UNIDAD			1,00	-		5.100.000 procedencia: Nacional
	5.1	Provision de Techo con estructura metalica de chapa plegada	metros cuadrados			15,00	-	340.000	5.100.000 nacional
							Total por Grupo:	466.095.000	
Grupo 3 - CONSTRUCCIÓN DE INVERNADEROS EN 3 CENTROS AGRONÓMICOS DEPARTAMENTALES - CAD - AREGUA									
1	72121202-001	Construcción de invernaderos	Global unidad de medida: Unidad Medida presentación: UNIDAD			1,00	-		207.661.000 procedencia: Nacional
	1.1	Marcacion y replanteo	metros cuadrados			279,00	-	5.000	1.395.000 nacional
	1.2	Desmonte y relleno	metros cuadrados			279,00	-	15.000	4.185.000 nacional
	1.3	Excavaciones para fundacion	metros cubicos			8,00	-	80.000	640.000 nacional
	1.4	Carpeta de nivelacion. Pendiente: 3cm	metros cuadrados			285,00	-	44.000	12.540.000 nacional
	1.5	Piso de hormigon	metros cuadrados			285,00	-	149.000	42.465.000 nacional
	1.6	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	Metro lineal			40,00	-	144.000	5.760.000 nacional
	1.7	Encadenado de H°A° (0,20m x 0,30)	Metro lineal			84,00	-	249.000	20.916.000 nacional
	1.8	Cobertura para invernadero	metros cuadrados			240,00	-	499.000	119.760.000 nacional
2	72131601-001	instalaciones electricas	Global unidad de medida: Unidad Medida presentación: UNIDAD			1,00	-		12.680.000 procedencia: Nacional
	2.1	Alimentacion electrica (incluye columna, cableado y accesorios para su instalacion)	Metro lineal			200,00	-	55.000	11.000.000 nacional
	2.2	Tablero principal con 6 llaves TM	unidad			1,00	-	1.200.000	1.200.000 nacional
	2.3	Bocas de lamparas y toma corrientes	unidad			3,00	-	160.000	480.000 nacional
3	83101501-001	Suministro de agua	Global unidad de medida: Unidad Medida presentación: UNIDAD			1,00	-		16.800.000 procedencia: Nacional
	3.1	Sistema de bombeo y riego por aspersion incluido todos los accesorios para su instalacion, con el tanque correspondiente para su distribucion	metros cuadrados			240,00	-	70.000	16.800.000 nacional
4	72121202-001	ALBALIÑERIA	Global unidad de medida: Unidad Medida presentación: UNIDAD			1,00	-		2.206.500 procedencia: Nacional
	4.1	Mamposteria de nivelacion 0,30m	Metro lineal			5,80	-	170.000	986.000 nacional
	4.2	Mamposteria de nivelacion de 0,15m	metros cuadrados			2,90	-	145.000	420.500 nacional
	4.3	Revoque a dos capas exterior con hidrofugo, incluye parapetos y mochetas.	metros cuadrados			12,00	-	45.000	540.000 nacional
	4.4	Azulejo 0,30m x 0,30m	metros cuadrados			2,00	-	130.000	260.000 nacional



Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Contrato Abierto: No,	Abastecimiento Simultaneo: No	Unidad de medida: Unidad Medida Global	Unidad de medida: Unidad Medida	Global presentación: UNIDAD	metros cuadrados	1,00	-	Monto	Cantidad	Precio Unitario (\$)	Precio Total	característica	procedencia: Nacional		
5	72131601-007	Techo																2.550.000	nacional
	5.1	Provisión de Techo con estructura metálica de chapa plegada								7,50	-			340.000				2.550.000	nacional
														Total por Grupo:				241.897.500	
Grupo 4 - EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTOS PARA EL INVERNADERO																			
1	72154049-001	Provisión y colocación de malla media sombra				unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO				310,00	-			570.760				176.935.600	procedencia: china
2	30151901-003	mulching				unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO				500,00	-			866.660				433.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
3	41122808-001	Bandeja de germinación (semillero) 128 celdas				unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD				3.000,00	-			38.500				115.500.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
4	21101802-004	Pulverizador mochila manual				unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD				500,00	-			876.660				438.330.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
5	21101802-9999	Pulverizador a motor (a gasolina)				unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD				100,00	-			2.426.660				242.666.000	marca: china fabricante: china procedencia: china
														Total por Grupo:				1.406.761.600	
														Total General Calculado:				2.580.849.100	



Handwritten signature and date: 05/05/2017